



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.Nº 1315-03

SALTA. 03 OCT. 2003

VIETO:

La Res.H.Nº 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: TEORIAS DEL DESARROLLO CAPITALISTA:

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: TEORIAS DEL DESARROLLO CAPITALISTA
Carrera...: LICENCIATURA EN ANTROPOLOGIA
Plan.....: 2000 - Periodo Lectivo 2003

L.U. Nº 705.999 MERCADO, LEONARDO EMANUEL	10 (Diez)
L.U. Nº 706.000 MIGNONE GAMBETTA, PABLO IGNACIO	10 (Diez)
L.U. Nº 706.005 NAVALLO COIMBRA, LAURA BELEN	10 (Diez)
L.U. Nº 706.028 VILLAGRAN, ANDREA JIMENA	10 (Diez)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 29/09/2003.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular. Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

[Firma]
Prof. SUSANA GIES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



[Firma]

Lic. E. CATOLINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa